

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2247/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N° 1118/12, de fecha 12 de Noviembre de 2012.

DECRETO:

1.- Regularizase las siguientes Actividades Municipales denominadas:

Nombre de Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Campeonato Tenis de Mesa Olimpiadas Escolares 2012	10 de Noviembre 2012	10:00hrs.	Gimnasio Techado Municipal
VIII Campeonato Bandas Escolares 2012	24 de Noviembre 2012	16:00hrs.	Estadio Municipal
Clausura Olimpiadas Vecinales	28 de Noviembre 2012	18:30hrs.	Gimnasio Polideportivo La Pampa
Clausura Olimpiadas Escolares	30 de Noviembre 2012	11:30hrs.	Gimnasio Techado Municipal
Inauguración Temporada Piscinas Periodo 2012-2013	30 de Noviembre 2012	11:30hrs.	Piscina Municipal el Boro
Teletón Alto Hospicio 2012	30 de Noviembre 01 de Diciembre 2012	21:45	Anfiteatro Plaza de Armas

2.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

Fdo. Don Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



HVF/fer

Distribución:

Adm. Municipal

Adm. y Finanzas

Dideco

Deporte y Cultura